MINISTERIO DE AGRICULTURA
Programa Subsectorial de Irrigaciones

Resolución Directoral N°036 -2012-AG-PSI

Lima, 31 ENE. 2012

VISTO:

El Memorando N°083-2012-AG-PSI-DGR, de fecha 20 de enero de 2012, de la Dirección de Gestión de Riego, relacionado con la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto "Instalación de un Sistema de Riego por Goteo-Grupo de Gestión Empresarial Valle de Orión-Distrito de Casa Grande-Valle de Chicama-Región La Libertad", en el marco del Concurso Público de Riego Tecnificado en la Junta de Usuarios Chicama-II Etapa;

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno del Perú, mediante Decreto Supremo N° 187-2006-EF de fecha 01 de diciembre de 2006, aprobó la operación de endeudamiento externo con la Agencia de Cooperación Internacional del Japón-JICA, por el importe de 5'972.000.00 de yenes japoneses, equivalente a US $56 millones de Dólares Americanos, con el objeto de financiar el Programa "Proyecto Subsectorial de Irrigaciones", suscribiéndose para tal efecto el Contrato de Préstamo PE-P31, cuya ejecución se encuentra a cargo del Programa Subsectorial de Irrigaciones-PSI del Ministerio de Agricultura;

Que, con fecha 18 de febrero de 2008, la mencionada Agencia de Cooperación Internacional del Japón-JICA, otorgó la no objeción al modelo de las Bases Estándar del Componente B: para la selección del proveedor/ejecutor de las obras comunes para la Instalación de Sistema de Riego Tecnificado;

Que, mediante Resolución Directoral N° 412-2011-AG-PSI, de fecha 30 de setiembre de 2011, se aprobó el Orden de Méritos establecido por el Comité Especial a cargo del Concurso Público de Riego Tecnificado en la Junta de Usuarios Chicama-II Etapa, en el cual figura en el tercer lugar del Orden de Méritos el Grupo de Gestión Empresarial denominado "Valle de Orión";

Que, el Consorcio Supervisor de Infraestructura de Riego, integrado por las empresas consultoras S & Z Consultores y Asociados y TAHAL Consulting Engineers Ltda, encargado de la Supervisión de Obras de Mejoramiento y Rehabilitación de Sistemas de Riego Convencional y de Implementación de Sistemas de Riego Tecnificado, en mérito al Contrato de Servicios de Consultoría N°001-2007-PSI-JBIC, mediante Carta SZ-TAH-2070/11, de fecha 12 de diciembre de 2011, remite adjunto en tres (03) ejemplares el Informe de Diagnóstico y Compatibilidad del Expediente Técnico del Proyecto "Instalación de un Sistema de Riego por Goteo-Grupo de Gestión Empresarial Valle de Orión-Distrito de Casa Grande-Valle de Chicama-Región La Libertad", del Grupo de Gestión Empresarial "Valle de Orión", recomendando continuar con el trámite para su licitación y ejecución respectiva;

Que, mediante el Informe Técnico Nº 03-2012-AG-PSI-DGR-OTR-MSC, de fecha 10 de enero de 2012, el Supervisor de los Componentes B y C2 de la Dirección de Gestión del Riego, manifiesta en relación al Informe de Diagnóstico y Compatibilidad presentado por el Consorcio Supervisor referido en el considerando precedente, que el PIP modificado mantiene la condición de viabilidad por cuanto continúa siendo socialmente rentable y asegura la sostenibilidad de las inversiones, a pesar de haberse modificado la meta; que el incremento de los metrados y actualización de precios de los insumos, no afecta la rentabilidad de componente en su conjunto, a pesar de notarse una disminución en los indicadores como el PIP modificado 475,447.20 y TIR: 41.84 %; que se trata de una modificación no sustancial, que permite atender un área de 29.22 hectáreas con un sistema de riego por goteo del cultivo de maíz amarillo duro y garbanzo, beneficiando a 08 agricultores; que el monto de la inversión total a precios privados y a precios sociales ha sufrido una disminución del 4.56 %, equivalente a la suma de S/. 16,584.27; otorgando finalmente conformidad al Informe de Diagnostico y Compatibilidad presentado por el referido Consorcio Supervisor;

Que, mediante el documento de Visto, la Dirección de Gestión del Riego eleva el Expediente Técnico del Proyecto "Instalación de un Sistema de Riego por Goteo-Grupo de Gestión Empresarial Valle de Orión-Distrito de Casa Grande-Valle de Chicama-Región La Libertad", presentado por el GGE "Valle de Orión", el cual indica, ha sido revisado y se adjunta el sustento técnico respectivo, verificando que se ha cumplido con los lineamientos y términos de referencia que se exige en las bases del concurso, solicitando su aprobación mediante la emisión de la Resolución Directoral correspondiente;

Que, obra en autos copia de la Ficha de Registro de Variaciones en la Fase de Inversión-OPI/DGPM (Formato SNIP-16), del Expediente del Proyecto materia de la presente Resolución, de fecha de registro 19 de enero de 2012, en el cual consta el monto de inversión a precio de mercado modificado, de acuerdo a las normas del Sistema Nacional de Inversión Pública; en consecuencia, el Proyecto materia de esta Resolución presenta en su Ficha SNIP del Banco de Proyectos registro en la Fase de Inversión;

Que, resulta pertinente aprobar el citado Expediente Técnico, en razón que éste ha recibido la conformidad a cargo del personal de la Sede Central del PSI, cumpliéndose con lo dispuesto en la parte in fine del punto 7.3 – Evaluación de Expedientes Técnicos-, de las Bases Administrativas y Anexos del Concurso Público Concurso Público de Riego Tecnificado en la Junta de Usuarios Chicama-II Etapa, aprobadas mediante Resolución Directoral N°208 -2011-AG-PSI, de fecha 01 de junio de 2011;

Con las visaciones de la Dirección de Gestión del Riego y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de sus facultades conferidas por la Resolución Ministerial Nº 0742-2010-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar, el Expediente Técnico del Proyecto "Instalación de un Sistema de Riego por Goteo-Grupo de Gestión Empresarial Valle de Orión-Distrito de Casa Grande-Valle de Chicama-Región La Libertad", del Grupo de Gestión Empresarial "Valle de Orión", en el marco del Concurso Público de Riego Tecnificado en la Junta de Usuarios Chicama-II Etapa", departamento de La Libertad, con Código SNIP N°184473, cuyo costo asciende a la suma de S/. 347,073.65 (Trescientos Cuarenta y Siete Mil Setenta y Tres y 65/100 Nuevos Soles), incluido el Impuesto General a las Ventas, con un plazo de ejecución de cuatro (04) meses, siendo el área a tecnificar 29.22 hectáreas, ubicado en el distrito de Casa Grande, provincia Ascope, departamento de La Libertad, el mismo que forma parte de la presente Resolución Directoral.

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Programa Subsectorial de Irrigaciones

Resolución Directoral Nº 036 -2012-AG-PSI

Artículo 2°.- Notificar la presente Resolución Directoral al Grupo de Gestión Empresarial "Valle de Orión", a la Oficina de Gestión Zonal Norte-Trujillo, al Consorcio Supervisor de Infraestructura de Riego, a la Dirección de Gestión del Riego, a la Oficina de Administración y Finanzas, y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

Regístrese y comuníquese.

Programa Subsectorial de Irrigaciones
PSI
Ing. JORGE H. ZUÑIGA MORGAN
DIRECTOR EJECUTIVO